

CRÓNICA DE BADAJOZ.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, DE LITERATURA, ARTES, MODAS Y ANUNCIOS.

Se publica en los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España, 5 rs. al mes.—En Portugal, 16 rs. trimestre. Anuncios, 1 real por línea para los no suscritores.—Los que lo sean tendrán derecho á que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas. Si escudiere de este número, pagarán medio real por cada una de las que resulte de estencoso.—Los comunicados, á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la administracion del periódico, calle de la Magdalena, núm. 4.
Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigirán al administrador de la *Crónica*, acompañando en libranzas ó sellos de franqueo el importe de un trimestre.

Crónica de Badajoz.

ESTUDIOS HISTÓRICO-FILOSÓFICO SOCIALES.

Reflexiones sobre la pasada grandeza posterior decadencia y futura regeneracion de Extremadura.

A mis ilustrados compañeros los escritores de la Crónica de Badajoz.

ARTICULO III

La invasion goda vino á estenderse como un paño mortuorio sobre el yerto cadáver de nuestra riqueza. La grandeza extremeña herida por lo último de la dominacion romana, se aniquiló por completo cuando estas hordas feroces se apoderaron de la nacion.

Los Alanos se enseñorearon de la Lusitania y los Vándalos y Silingios de la Bética y de la Beturia; y con su imperio se estinguió el débil vislumbre que quedaba de la civilizacion latina. Los barones alcanzaron castillos estableciendo el feudalismo con todos sus brutales rigores, reduciendo á los conquistados españoles á la condicion de esclavos de la gleba.

Los campos talados anunciaban la mas salvaje conquista, y los pueblos destruidos manifestaban la sangrienta huella de los soldados fieros del cruel Ataulfo.

El paganismo, el arrianismo y despues la santa religion del crucificado, incapacitada para evitar tantos crímenes, é impotentes entonces para dulcificar aquellas rudas costumbres y sanguinarios instintos:

La barbarie fué elevada á heroísmo y la venganza reconocida por legitima en el derecho de la violencia. El saber escarnecido y la brutal ignorancia ostentándose con orgulloso alarde. El valor personal, la fuerza fisica y la implacable saña, reconocidas como las únicas virtudes, y el esterminio la única ocupacion.

A devastacion tan espantosa, el hambre estendió sus pavorosas aias por la Iberia desplegando todos sus horrores. Los animales domésticos se embestian como rabiosas fieras y los hombres llegaron á la necesidad de alimentarse con carne humana segun un ilustre historiador.

La peste, inseparable compañera de la necesidad, vino á completar el doloroso cuadro de tan triste desolacion. Los campos se abandonaron para que hasta la misma naturaleza correspondiese con su fragosidad y aspereza al sañudo carácter de los crueles escitas. Las poblaciones se transformaron en ruinas; las artes, inútiles para aquellos hombres que como las alimañas de los bosques á las que se asemejaban, se cubrian con pieles y no llevaban otro adorno que sus groseras y sangrientas armas, desaparecieron de nuestro suelo.

Todo quedó sumido en el mayor embrutecimiento en un país do poco antes se admiraban las ciencias, las

artes, la agricultura y las riquezas, y en el que tan pocos vestigios quedó esta raza para que sirviesen de recordatorio legado de los tres siglos de su dominacion empleados en elegir con asesinatos sus reyes y en acelerar con el asesinato sus infecundos reinados.

Poco habia mejorado esta triste situacion, cuando la venganza de un irrilado padre abrió otra vez las puertas del estrecho á otra nueva raza de las mil y una que han dominado esta tierra de promision. Los árabes se hicieron dueños de España despues de la rota del Guadalete, y como cuando los fenicios, los cartagineses y los romanos, la Bética, la Beturia y la Lusitania fueron las primeras que sufrieron su duro vasallaje.

Sin embargo, los africanos importaron á la Iberia una civilizacion superior á la bárbarie goda. La medicina, las matemáticas y otras ciencias fueron de ellos conocidas, y no menos la agricultura y las artes. Trajeron de su país á nuestra peninsula diferentes especies de árboles y frutos que aclimataron en nuestra provincia, y apesar de tantas y tan perennes luchas que el odio de raza y de religion hacian mas implacables, el atleta se reanimó, y la Beturia y la Lusitania rejuvenecidas se adornaron de nuevo con algunas de sus antiguas galas.

Sevilla, Mérida y Córdoba sobre todas, manifestaban los superiores conocimientos africanos. Esta última ciudad, llamada la Atenas Española, ostentaba la mayor grandeza y el mas refinado lujo, recordando las fabulosas magnificencias de Bagdad y de Basora, y los abdicaraban sus califas, la celebridad del popular Heraun-al-Raschid, brillando los Avicenas y Averrhoes como los Esculapios y Aristoteles, y los califas á semejanza de Claudio Nerón haciendo gala de artistas y poetas.

De nuevo el suelo extremeño labrado por los sarracenos produjo no solo para el consumo, sino para la exportacion; y nuestros cereales y nuestras lanas llegaban hasta la Arabia, la Persia y la Tartaria.

Pero extraño y singular contraste: los pueblos pertenecientes á la dominacion árabe, estaban mas florecientes que los de la española, y sus grandes ciudades como Toledo, Sevilla, Mérida, Badajoz, Córdoba, Valencia, Granada y otros, todas ó casi todas las magnificencias que nos presentan y causan nuestra admiracion, son obras de los hijos del Profeta. Las Giralas, Alhambras, Generalifes y las famosas catedrales que fueron otros dias mezzquitas, las hallaron construidas los Alfonso VI, Fernando III, Alonso IX de Leon, Jaime de Aragón y Fernando V.

¿Y por qué esta diferencia en las artes y en la riqueza? Porque los españoles descendientes de la raza goda no alcanzaban los conocimientos científicos, artísticos ni agrícolas que los árabes.

Porque el feudalismo español contrastando con la igualdad africana, no era propósito para el desarrollo de los adelantos, no siendo el siervo que trabaja para su señor, el que puede

inspirarse en el estímulo de las mejoras, y conquistarlas.

Porque la creacion de tantos conventos y monasterios que la piedad religiosa fundaba por todas partes y muchos de ellos con derechos señoriales, no solo perjudicaban á la propiedad adquiriéndolo y acumulando riqueza que como toda la perteneciente á *manos muertas* era poco productiva, sino que unian á los numerosos pechos y gavetas que la guerra de reconquista hacian necesarios, los diezmos, primicias, votos y otras infinitas cuestaciones para tanto monje, que no por parecer voluntarios dejaban de hacerlas en realidad forzosas, entre otras razones, por la de no aparecer menos fervientes.

Porque estando la nobleza, desde el prócer, señor de alta y baja justicia con mesnadas y castillos, hasta el poseedor de una carta de hidalgua, exenta de pagar impuestos y tributos cargaban estos sobre el estado llano abrumándolo con insupportable peso, arrastrándolo en la miseria sin producir lo bastante para cubrir tantos pechos y adealas.

Porque nuestros tercios compuestos de gente alegadiza y de leva, que los llevaban á las banderas mas el deseo de saqueo y de pillaje que la gloria, se acostumbraban á la holganza prefiriendo dedicarse despues de la disolucion de las huestes al merodeo en pais moro ó cristiano, que al honroso trabajo.

Porque la creacion de *encomiendas* en las órdenes militares, en vez de encomendar los pueblos á su custodia y defensa, se les encomendaba á ellos una nueva esclavitud y dura obediencia.

Porque las cruzadas, aquella invasion de Europa sobre el Asia produjo una espantosa emigracion llevada mas que por la poderosa voz de Pedro el hermitaño, por la esperanza de volver ricos con las fabulosas riquezas del Oriente, quedando entretanto los campos sin brazos que no tuvieran á deshonra el manejar la esteba, la azada, el martillo ó la lanzadera.

Estas varias causas que dejo someramente apuntadas con otras que facil seria enumerar, nos trageron á una lamentable decadencia que no fué entonces mayor, porque los adelantos de la reconquista y la permanencia de la raza ismaelita en los pueblos conquistados, constituyendo la mayoría de su vecindario y continuando labrando aquella tierra en donde habian nacido sus ascendientes y que miraban como su patrimonio, nos hizo marchar aunque languidamente á posteriores siglos, en los que otros mas poderosos motivos nos hicieron caer en la mas vergonzosa postracion.

El islamismo venia conquistando ó defendiendo el suelo de la hermosa España que disfrutó por 777 años hasta que Boabdil lloró como una muger la pérdida de su deliciosa Granada, último baluarte de los hijos del Profeta, que segun el apóstrofe de su misma madre no habia sabido defender como hombre. De este fausto acontecimiento que ponía glorioso fin á ocho siglos de desesperada lucha, nacieron lamentables errores que vinieron á ser la go-

ta de agua que hizo derramar el colmado vaso de nuestras desgracias.

Y como si la providencia deseara que el año de 1492 nos fuese tan glorioso como funesto, tuvo en él lugar además de la toma de Granada, por sí sola bastante para hacerlo celebre en la historia de nuestra patria, la realizacion del sueño que por veinte años preocupó al inmortal Colon, el descubrimiento del nuevo mundo. Estos acontecimientos, si por lo pronto alzaron á España al zénit de su poderio, con sus posteriores consecuencias la trageron de descenso en descenso al funesto letargo del que aun no ha podido despertar.

Luego que los Reyes Católicos se asentaron en su conquista, ordenaron que todos los moros y judios que tomasen el bautismo saliesen del reino. Tan impolitica medida arrancada á su prudencia por el fanatismo religioso, cabó el profundo cimiento del edificio que se alzaba de nuestra total ruina. La poblacion, la agricultura, las artes y el comercio llevaron un golpe mortal porque salieron de España mas de cien mil personas de las mas útiles para la produccion. Esta absurda disposicion que tuvo su complemento en la total expulsion de los moriscos el año de 1610 por Felipe III, dió el golpe de gracia á nuestra espirante existencia.

Doscientos mil moriscos, moros y judios se ausentaron de nuestra Extremadura llevándose sus riquezas, sus brazos y su inteligencia, quedando la provincia reducida á un espantoso desierto donde libremente imperaban las fieras, no bastando ya los productos, apesar de ser los consumidores tan pocos, que á fines del siglo XVII solo arrojaba la estadística cinco millones de habitantes en toda la nacion.

Solo las flotas, que de nuestras posesiones de Ultramar nos traian rios de oro, pudieron contener la miseria que campaba por todas partes, aunque bien caro pagamos aquellos raudales de metales preciosos con la extraordinaria emigracion de aventureros que pasaban al otro lado del Atlántico en busca de pronto enriquecimiento infiltrándose en los que marchaban el ólio al trabajo, que comunicaban á los que querian la vuelta de los galeones para seguir el mismo rumbo y agravar mas y mas nuestros males para lo futuro.

El exagerado fervor que nuestros ascendientes sintieron por las órdenes monásticas, los llevaban á construir un convento de frailes por cada batalla ganada ó en cada pueblo conquistado, para dirigir al cielo las almas de los libios cristianos ó de los friamente convertidos, (ó de monjas para que sus continuas preces fuesen formidables falanges contra los enemigos de la fé) en cuyos claustros se precipitaba la juventud que las armas ó la América no absorbía, siendo difícil hallar un cuerpo encorbado sobre la abandonada é infecunda tierra que no fuese algun infeliz esclavo ó despreciados cristiano nuevo.

Sisto IV estableció la inquisicion en España á petición de los Reyes Católicos, y esta losa sepulcral del pensamiento lo encerró por muchos años

en lóbrega tumba. Y para que ninguna nos faltase de cuantas calamidades encerraba esta gran caja de Pandora llamada España, también fuimos mirados con solicitud paternal, teniendo en Llerena nuestro santo tribunal, para que nos purificase con el fuego, del contacto del *enemigo*.

Entonces se vió al diablo con la mayor actividad contratando ilícitamente con los ilusos, como poco escrupuloso jitano, para apoderarse de sus almas que perdieran sin duda, si el santo Tribunal de la fé. no se hubiera apresurado á declarar nulos los contratos por contener para los cristianos *daño emergente*.

Así le hubiera sucedido al incauto Bossuet por haberse dejado seducir, é ingerir en sus famosas *proposiciones* sobre la libertad de la iglesia galicana, *Proposiciones* en que había peligro para su alma.

Así al inocente Fray Luis de Leon, por no haber sospechado que sus escritos eran escritos luteranos, veteranos, como este santo Tribunal hizo lo conociera permitiéndole reflexionar algunos años, en el tranquilo y sosegado retiro de un calabozo.

Como también hubiera perdido la suya el sencilló Galileo por haberse dejado engañar de la astucia de Satanás, para decir, confesar, afirmar, jurar y defender, el movimiento de la tierra, sin saber que se oponía á la escritura santa que decían se lo negaba, y sin tener presente las sencillas razones de su imposibilidad por el enorme peso de tantos y tan elevados montes, y porque á la primera vuelta los mares se verterían sobre nosotros anegándonos con el tercer diluvio, que como el mitológico se llamó de Deucalion y el de la escritura Universal, este se llamaría de Galileo.....

Pero no abandonemos la gravedad que reclama la desconsoladora enumeración de tantas causas como produjeron la decadencia de España y de nuestra Extremadura, y prosigamos, que aun hay por desgracia, mas desgracias que narrar.

Manuel Maria Antunez y Toribio.

He aquí el proyecto de ley para la reforma del sistema vigente monetario que ha sido leído en el Congreso el día 18 por el Sr. Ministro de Hacienda.

Se declara unidad monetaria el *escudo*, moneda efectiva del valor de 10 rs. peso de 980 miligramos, y á la de 90 milésimas de fino.

Las monedas que se acuñarán serán de oro, plata, y bronce.

Las monedas de oro serán: el doblon de Isabel de 100 rs., de 40 rs., y el doblon de 20.

Las monedas de plata serán: el duro valor de 20 reales; el escudo de 10; la paseta de 4; la media peseta de 2, y el real décima parte de escudo.

Las monedas de bronce serán de medio real, cuartillo; décima y media décima.

Las monedas de oro, lo mismo que los duros, tendrán la ley de 900 milésimas; las de plata de 810, y las de cobre se compondrán de 95 partes de bronce, 4 de estaño y una de zinc.

El permiso de ley en mas ó en menos será de 2 milésimas en el oro, de 3 en la de plata, y de 1 por 100 de cobre.

Para admitir ó rehusar legalmente entre particulares las monedas, el límite será el siguiente: En la moneda de 100 rs. 49 gramos de 1,000; en la de 40 rs. 29, y en las de oro de 20 reales, 16 gramos. En el duro se admiten con 0,149 de menos; en el escudo con 0,099; en la peseta y media peseta, con 0,074; y el real con 0,049.

Todas las monedas llevarán el busto del monarca y la leyenda: *Por la gracia de Dios y la Constitución*. Además tendrán las monedas en el canto el lema de *Ley, patria y Rey*.

Se acuñarán en monedas de oro de 100, 40 y 20 reales, y de plata de 20 y de 10 rs. las pastas que presenten los particulares sin exigirles nada por gastos de fabricacion.

Las monedas de plata y bronce menor de 10 rs se acuñarán exclusivamente por cuenta del Estado, y no se entregarán por las cajas públicas ni tendrán curso forzoso entre los particulares en cantidad que exceda de 100 rs. en las de plata y de 40 en las de bronce. Esto no obstante, el Tesoro público admitirá dichas monedas en la proporción de 10 y 5 por 100 respectivamente cuando el importe del pago exceda de los límites designados para su admision forzosa.

Las monedas actuales irán refundiéndose en las nuevas, á medida que ingresen en las arcas del Tesoro.

Dice nuestro ilustrado colega *La Democracia* en su número correspondiente al día 19.

«Ayer empezó á discutirse en el congreso el proyecto de ley sobre guardia rural. Sancionada que sea esta ley, dícese que para el primer otoño, las provincias de Andalucía y Extremadura, que son por su falta de poblacion rural las mas necesitadas, y cuya riqueza puede además soportar los gastos de su establecimiento, tendrán la dotacion que anhelan, la fuerza destinada á proteger sus campos y sus propiedades.»

La comision que entiende en el proyecto de ley autorizando á la diputacion provincial de Badajoz, para contratar un empréstito de 12 millones de reales con destino á la construccion de carreteras, se constituyó el día 17, nombrando presidente al Sr. D. Juan Caveró, y secretario al Sr. Santa Cruz y Mujica.

Los estudiantes de Sevilla en una sentida y bien escrita manifestacion, que se ha publicado en *El Porvenir*, periódico de aquella capital, se han adherido á las que han hecho sus compañeros de Barcelona, Zaragoza y otros puntos acerca de la enseñanza universitaria. Aquel documento concluye con una solemne protesta contra ciertas tendencias que no están en armonía con el espíritu del siglo.

Un amigo nuestro que acaba de venir de la ciudad de Mérida y ha visto las obras que allí se hacen para estacion de la línea férrea, dice que en las de la de esta capital, hay *lujo de trabajadores*.

¡Y luego habrá quien diga que la empresa de dicha línea no mira con predileccion y da la preferencia á todo lo que se relaciona con Badajoz!

NOTA.—Téngase en cuenta que en las obras de la estacion de esta ciudad no llega á 40 el número de los trabajadores que en ella hay empleados. ¿Cuántos habrá en la de Mérida?

Hemos oido que uno de los ingenieros de la empresa de la línea férrea de Ciudad-Real ha contratado la construccion de uno de los trozos de dicha línea.

Ignoramos el fundamento que tenga esta noticia, pero si fuere cierta, podría decirse: de esa manera, todo queda en casa.

El Comisionado principal de ventas de bienes nacionales de esta provincia, D. José Huerta Murillo, ha nombrado su delegado en esta capital á D. Vicente Falcato.

Segun dice un periódico de la corte, el presupuesto de la casa real asciende á 49.350.000 rs., repartidos en la siguiente forma:

Dotacion de la reina . . .	34.000.000
del rey	2.400.000
del Príncipe de Asturias	2.450.000
de la infanta doña Maria Isabel	2.000.000
de la infanta doña Maria Luisa Fernanda	2.000.000
del infante D. Francisco de Paula Antonio	3.500.000
de la reina madre	3.000.000
Total	49.350.000

Las secciones del Congreso han autorizado la lectura de una proposicion de ley, para que el Gobierno pueda otorgar la concesion de un ferro-carril que, empalmado en Salamanca con el ya concedido desde esta ciudad á Medina del Campo, se dirija á la frontera de Portugal en el punto que se convenga con el gobierno portugués. Esta proposicion la firman los señores Herrero, Casanueva, Terrer y vizconde de Revilla.

Parece que S. M. ha firmado un proyecto de ley sobre rebaja del derecho de timbre de los periódicos.

Nuestro colega *El Eco* dice que el director de los establecimientos de beneficencia ha renunciado en favor de los mismos el sueldo de 10.000 rs. que se le ha consignado por dicho destino.

Creemos que *El Eco* no sabe lo que se pesca. Aquel funcionario lo que ha hecho ha sido optar entre dicho sueldo y el retiro que disfruta como capitán de caballería.

En nuestra opinion, con ciertas cosas, solo se pone en ridiculo á las personas.

Variedades.

A D. DIEGO MUÑOZ TORRERO

Para el album de mi querido amigo, el joven D. Juan Uña y Gamez.

Hoy con placer y dolor pulso mi humilde laud, porque quiero en tu ataud, depositar una flor.

A ti, extremeño inmortal, dedico mi pobre canto, perfumado con el santo incienso del funeral. Para que si oyes ahí nuestros ayes de amargura,

sepas que en Extremadura hay quien se acuerda de ti.

La brisa fresca y sonora que besó tu tierna frente, no se agita dulcemente desde que tu muerte llora. Parece que hasta los vientos del tranquilo Guadiana, dicen de tu edad temprana los primeros pensamientos

Ante el féretro que encierra tus venerandas cenizas, olvidando innobles lizas, la nacion se postra en tierra; Y es que ya esta sociedad ve, con el llanto en los ojos, que al venerar tus despojos venera la libertad.

Libertad que en su inocencia, entre guerreros clamores, se adornaba con las flores de tu fecunda elocuencia; Y cuando el mar y el cañon la arrullaban en su cuna, ¡libertad! en la tribuna gritabas á la nacion.

Mientras miraba el francés á los reyes que temblaban, y cobardes se arrastraban, cual reptiles á sus pies,

Tu voz con eco profundo defendió nuestros derechos, y el pueblo, el pueblo con hechos hizo retremblar al mundo.

¡Santo recuerdo del día, cuya gloria nubla al sol!... si yo no fuera español, de envidia me moriría!... Y luego la iamunda saña del despotismo maldito ahogó pérfida tu grito, arrojándote de España.

De infame venganza en pos te dieron rudo martirio, sin mirar en su delirio que eras ministro de Dios.

Tu talento y tu virtud así asquerosos pagaron, ¿y como no se asustaron de tan negra ingratitud?... Si ante la valiente Iberia hoy tus verdugos se alzarán, en el mundo no encontraran donde ocultar su miseria.

¡Venid, tiranos! en nombre de España mi acento vibre; y ved como un pueblo libre honra los restos de un hombre.

Con vuestra vana grandeza si á venir os atreveis, ¡oh! de vergüenza tendreis, que arroparos la cabeza.

No vengais, no; entre nosotros, ya no hay párias, no hay esclavos; hoy este pueblo de bravos protesta contra vosotros.

¡Nada, déspotas, os dice del pueblo el clamor que zumba? del mártir ante la tumba os acusa y os maldice.

Levanta, Muñoz Torrero, del recinto sepulcral, que hoy te aplaude Portugal, y España, y el mundo entero.

No fueron los lusitanos tus viles verdugos, no; quien la vido te arrancó no fue el pueblo; los tiranos!...

Tu has logrado confundirlos de tu gloria á los destellos,

¡si! ya no se acuerdan de ellos,
si no para maldecirlos.

Por ti, defensor del bien,
sobre el sepulcro en que mores,
derramará el pueblo flores,
y sus lágrimas también.

Por que tu con alma fuerte
su libertad defendiste....
¡Duerme en paz!... mientras yo triste
solo te envidio la muerte!...

M. B. y S.

QUERELLAS DE UN TRISTE.

Si el cielo de tus ojos,
de noche y día
véis que adora de hinojos
el alma mía,
¿por qué á mi suerte
me abandonas, sabiendo
que esta es mi muerte?

Observa en lontananza
mi desventura,
vé muerta mi esperanza
por tu hermosura:
vé tus desvíos
y juzgarás entonces
los duelos míos.

Pues, bien, si te amo tanto
que eres mi vida,
si eres mi solo encanto
prenda querida,
¿por qué bien mío
me niegas esa dicha
que tanto ansio?

¿No ves que huye la calma
que es tan precisa,
á medida que el alma
vé tu sonrisa?
¿no ves mi cielo,
que no vivo sin ella,
que es mi consuelo!

Si lo véis, mas tus labios,
á toda hora
tan solo dan agravios
al que te adora:
y el tal, padece,
pues mejor recompensa
su amor merece.

No seas pues ingrata
siendo tan bella:
bien sabes que me mata
tanta querrela:
y el alma mía,
sin tu amor, que es su gloria,
no viviría.

E. B.

Gacetillas.

Aviso importantísimo. En la calle del Pozo, en una casa frente por frente á el Gobierno de provincia acostumbra una sirvienta muy jóven hacer limpieza de ciertos efectos, á la comodísima hora de las tres de la tarde poco mas ó menos. Ha poco di nos encontramos muy próximo, á la puerta de dicha casa hablando con dos personas, cuando la *agres-te jóven* sin decir allá voy, empezó á sacudir un felpudo que arrojaba una nube de polvo en la cual nos envolvió: reprehendimos á la niña por lo que había hecho pero esta contestó que lo haría siempre y á la misma hora, y que si queríamos verla podíamos volver, llegando á tal extremo de insolencia que ni contenerse quiso apesar de las observaciones que le hacian los ordenanzas del Gobierno, pertenecientes á la benemérita Guardia civil, y Vigilancia pública.

Segunda estacion. Advertimos á nuestros lectores que no transiten por la calle de la Sal, desde la hora de las 10 y media hasta las 12 de la noche sin ir prevenidos de un paraguas que no esté en buen uso pero que llevarán abierto, porque no cesan de echar baños de aguas sucias desde los pisos mas altos de algunas casas. Sabemos hay una patrulla perteneciente al cuerpo municipal encargada de vigilar, pero tambien nos consta se recoge temprano á dormir, pues esta cansada de lo mucho que trabaja de día. Rogamos encarecida-

mente á la autoridad corrija con manofuerte estos graves abusos, que ciertamente honran poco á la capital de Extremadura.

Suma y sigue. ¿Cuándo desaparecerá tanta inmundicia como tiene el trozo de la calle de Atocha comprendido entre la casa llamada Hospicio viejo, y Morales? Y cuando le llegará el caso de que se mejore el piso desde la esquina del convento de los Remedios hasta la calle de Céspedes, paso tan preciso y continuo de día y de noche para llegar á la casa del señor Cura? Noches pasadas, un amigo nuestro, por consecuencia de los haches que tiene el empedrado de referido trozo, quedó tan de veras sentado, que creyó no levantarse jamás; de tal grado fué el lance.

Teatro La zarzuela *El Relampago* puesta en escena la noche del 20, es una de las que mejor se han ejecutado en nuestro coliseo, durante la presente temporada. Todos los artistas que en ella tomaron parte rivalizaron en el desempeño de sus respectivos papeles. El tenor agradó mucho en el final del primer acto, cantando su parte con gran valentía y entonación.

La empresa es la que está de duelo, pues las entradas son poco numerosas.

Parece que se va á subastar el derribo por cuarta ó quinta vez, de uno de los edificios levantados en el sitio que en los tiempos venideros ha de servir de estacion de la línea férrea, en esta capital, y que creemos se destinaba para cochera.

Dícese que una de las condiciones que se exigirán á los que quieran interesarse en referida subasta, es lo de que para ejecutar el derribo no se permitirá otro instrumento que el viento.

¿Que cosas tiene la empresa de dicha línea!

El cuerpo de ingenieros militares, al construir el nuevo trozo de muralla comprendido entre la puerta Nueva y de Palmas, teniendo presente el proyecto de ensanche del puente ha trazado los cimientos de aquella, dando bastante más latitud al llamado patio del puente para en su día poder abrir á los costados de los cubos puertas laterales que proporcionarán gran comodidad, puesto que por ellas solo han de entrar y salir las personas; quedando la del centro para carruages y caballerías. Pero ¿nosotros preguntamos ¿tendremos el gusto de ver en nuestros días utilizada esta obra que dejan planteada los Ingenieros?

DECIA EN UN BAILE DE SOCIEDAD A UN SEÑOR respetable cierta incansable walsadora de cuarenta y cinco primaveras:

—¿Quiere V. que walsemos? El wals que prefiera V.: ¡de dos tiempos! de tres tiempos, como V. quiera.

—Señora, contestó el grave personaje impaciente: para mí no tiene el wals mas que un tiempo.

Nos remiten para su insercion lo siguiente:

A GRANADOS.

Siento en el alma Granados—que te empeñes un perder,—mas te está bien empleado—ya que nos has engañado—después de tanto ofrecer.—¿Son estos los dos canarios—que, desde Madrid decias?—¡vaya un par de escupularios!—una por sus males varios,—otra por sus muchos días.—Y tienes después valor—de enfadarte...—eres ayaro; y yo comprendo tu dolor,—pero tambien que el rigor—de público, es justo y claro.—Tanto has subido y subido—de localidad, los precios,—que al fin te habrás convencido,—tratarnos nunca has debido—cual si aquí fuéramos necios.—Convécete, pues es cierto—rompe la condición el saco;—sino quieres verte muerto,—hazte caso de este aserto;—mira que ya estás muy flaco.—Mira tambien, que enfadados hay muchos—á no dudar,—y que juran no pisar—el teatro, si Granados—los precios no ha de bajar.—Y faltándote la gente,—faltará la animacion;—no sigas así, detente,—ó encuéntras en el presente—de tu bolsillo el honder.—La temporada pasada,—aun con mala compañía—(del público no ignorada)—no hiciste buena jugada?—pagarle así no cumplía.—Cuando el pito contrataste—la autoridad se interpuso,—fuera de abono la hechaste;—y qué lucido quedaste—con tan espantoso abuso!—¿No te llamó la atención?—¿en ello no te fijaste?—conocieron tu intencion,—y llevaste un bofetón—del público á quien faltastes.—En fin Granados, me callo,—porque si mucho detallo,—se que me vas á temer—cual temerse puede un rayo—ó una lengua de muger.—Con que deja esa tontuna—y al público consíderala—pues si arrepentido viera—que hacías tal, tu fortuna—á variar contribuyera.

Marica.

¿A dónde vamos á parar?—Al ver ayer un peinado—nada me quedó por ver,—que en su copete elevado,—una prueba mas he hallado—de que es loca la muger.—Bajo el tocado que pinto—ella la cabeza esconde,—y en su oscuro laberinto—busca

11
á sentimientos amorosos, porque todavía no he amado...

—¿Y quién lo duda? Tú viviendo en en la corte, en los grandes centros tumultuosos, has llevado la vida de un verdadero libertino: grisetas, señoritas de honor perturbado, bailarinas y, en fin, otra turba multa por el estilo ha formado tu pequeña corte; pero amar pura, elevada y desinteresadamente nunca has amado, Alfredo: confiesalo.

Alfredo fijó sus miradas en Julian. Se cambió su color pálido por el encendido de la grana y prorumpió con voz alterada:

—¡Oh! ¡eso es una injuria lanzada á mi corazón! Julian, no me digas eso por Dios, porque conmueves todas las fibras de mi alma, despiertas todos mis sentimientos, resucitando la memoria de una muger cuya imagen existe todavía en mi mente, aunque medio borrada por el poderío de mi voluntad.

—¿En tu mente memoria de una muger! es decir de un ser á quien has amado! Alfredo, me haces reír sin querer, le contestó Julian soltando una homérica carcajada.

—Si, Julian, de una muger á quien he amado con frenesí y con todo el de-

10
te á su amigo Julian acompañado de una sonrisa escéptica.

—¿Y para que he de amar? exclamó, ¿Tú sabes por ventura lo que es el amor, lo que es la muger, lo que es el corazón humano con sus vicios, sus pasiones, sus virtudes y sus delirios?

—¿Ya empiezas, respondió Julian, con tu filosofía? Si tu corazón respirase en la atmósfera que debía respirar, yo te prometo que no te acordarías de preguntar ni qué es el amor, ni qué es la muger. Sean estas dos cosas lo que quieran, ¿á mí que me importan si son bellisimas y forman un paraíso encantado? Si tú vieras á mi Elisa, con sus ojos negros como el azabache!...

—La he visto, contestó Alfredo. Buenos ojos tiene; mas otras muchas los tienen mejores, ó por lo menos iguales.

—Vamos, no digas disparates, Alfredo. Déjate de ser escéptico, le replicó Julian. Elisa es una muchacha *comm'il faut*.

—¡Pobre Julian! ¡cuántos desengaños te esperan! Tú vives todavía con ilusiones y esperanzas, y el tiempo te las arrancará como el otoño arranca las hojas del árbol. Tú crees que soy un escéptico en punto

7
á sus plantas para pedirle perdón, porque rompo con esa preocupacion social que exige que sea siempre el hombre quien haya de pronunciar la primera palabra amorosa... Si me ama seré feliz, sino ¿qué me importa del mundo?

Al decir esto tiró fuertemente Elisa del cordón de una campanilla que caía sobre el sofá donde estaba aquella, y se presentó un muchacho como de catorce años, criado y confidente de Elisa, y cuyos ojos medio torcidos revelaban toda su expresion y viveza.

—Señorita Elisa, ¿me habeis llamado? dijo el muchacho haciendo una cortesía llena de zalamería.

—Sí, contestó Elisa visiblemente alterada. ¿Conoces al señorito Alfredo?

—Y tanto como le conozco, replicó el muchacho; es un señorito muy bueno, muy amable muy...

Elisa interrumpió á su criado en su principada apología de Alfredo.

—Bien, bien; vete pronto y hablale de mí bajo cualquier pretexto.

Elisa no se atrevió á continuar, porque ella misma empezaba á conocer el paso imprudente que iba á dar. El muchacho había comprendido ya mucho mas de lo que su señorita pudiera decirle

salida mi instinto—sin que yo sepa por donde.—Roba la muger al hombre—de la corbata al tacon,—y no le ha robado el nombre,—por que al hombre no le asombre—amar á un Juan ó á un Anton.—Pero al ver moda tan alta—esclamé para mi sayo;—puesto que nada le falta,—ya ha robado á su tocayo—el sombrero de copa alta.—En tratando de mugeres.—es mi lema: ¡guarda Pablo!—que yo te diré quien eres—si con quien anda digeres,—y ellas andan con el diablo—Creo que será aprension,—mas sólo de los infiernos—ha salido la invencion,—de ponerse un par de cuernos—para llamar la atencion.

Será cierto? Parece que el día del Corpus no habrá baile en el Casino, como se esperaba. Los pollos estan de pesáme. Uno de ellos decia el otro día hablando de esto.

Despues de tanto gastar ahora se quiere exprimir... como me llegue á enfadar no van á quer erme oír Hemos oido que se trata de subir la cuota que pagan los sócios del Liceo-Casino.

En estos tiempos que corren no se piensa en otra cosa que en dejarnos sin un cuarto:

¡vaya una gracia graciosa! Segun tenemos entendido, hace algun tiempo que se trató de poner coto á los abusos que acerca de la pesca venian cometiendo los pescadores de oficio; pero despues este asunto se relegó al olvido y como es natural aquellos continuan, segun nos informan personas veridicas. Parece que no sólo se están usando trasmayos que tienen muy pequeña la maya, sino que además se ponen en las pesqueras numerosos garlitos, á fin de que no logren escaparse los jaramugos; así pues no es extraño que si las cosas si se guen como hasta aquí se dé fin á un artículo de bastante necesidad.

Llamamos pues la atencion del señor alcalde acerca de los abusos indicados para que trate de corregirlos y de hacer observar las disposiciones que rigen sobre la pesca.

De fijo que si el alcalde es pescador de aficion no habremos hecho en valde tan justa reclamacion.

Edicto. De orden de Pechirigrú—célere gacetillero—sepan todos los vecinos—de la capital:—El Eco—periódico muy nombrado—ainda más noticiero—en número del domin-

go—participa asaz contento—que han llegado á Badajoz—los señores: ingeniero—uno, otro representante:—pertenecen por su puesto—á la compañía famosa—á quien el rendido Eco.—ledica sus tiernos cantos—sus halagos, sus obsequios.—Por tanto todo vecino—que sea habieca ó necio—en su balcon ó ventana—pon'rá un' luz ó lacero,—para demostrar su júbilo—su regocijo y contento—por esa nueva tan fausta—que nos participa El Eco.

Muy humilde y reverente—llego á V. señor alcalde—para decirle azorado—que nos asedian los canes!—Los civicos imponentes—los contemplan por as calles—sin bozal, sin rey ni roque—sin política y con hambre—buscando piernas humanas—para aplacar sus afanes.

Que la rabia es un peligro—lo sabrá el señor alcalde—y que el que rabia se muere—lo saben hasta los cafres,—háganos pues el obsequio—de dirigir circulares—para mandar á la tumba—á los perros contumaces:—pues como amparados sigan—por leyes tan liberales—se comeran la ciudad y poblaciones adláteres.

Como teniamos anunciado, el 19 por la noche tuvo lugar la inauguracion del nuevo café suizo de Matossi y Compañia. Numerosa fué la concurrencia que se agolpó al salon llevada por el deseo de verlo, quedando bastante satisfecha tanto por su sencilla elegancia como por la buena calidad de los géneros que en él se sirven.

En los intereses de la Sociedad está continuar la marcha establecida, en la seguridad de que no variando adquirirá una constante parroquia que le sera de mucho auxilio para sostener siempre á la misma altura su establecimiento.

Una observacion nos tomamos la libertad de hacer á los dueños del Café, cual es que nos parece de muy mal gusto el juego de dominó en el salon: ¿no pudiera establecerse en el piso alto haciendo compañía á los demás?

Los coches de segunda y tercera clase que pertenecieran á la compañía de la linea férrea de Ciudad Real han llegado á la estacion de esta capital, reuñen buenas condiciones especialmente los de segunda clase. Nos complacemos en manifestarlo así.

TELÉGRAMA

Interior

De tal franqueza se usa Hoy en nuestro coliseo Que se habla en las lunetas Cual en tertulia ó paseo.

Exterior.

Dícese no tardarán, Las órdenes en partir Para á mediados de Junio La sexta seccion abrir.

REMITIDO.

Sr. Director de la *Crónica de Badajoz*.

Muy Señor mio: la interposicion de cariosos amigos ha dado por resultado el cesar nosotros en la polémica que veniamos sosteniendo en la prensa sobre la cuestion de encinas de Burguillos Dichos amigos han provocado entre nosotros una entrevista, en la que se han cruzado explicaciones satisfactorias para ambos, las suficientes para que en ellas nues-

tras diferencias queden honrosamente terminadas.

Deseamos que V. se sirva hacer pública esta manifestacion, que á la vez aprovechamos para ofrecer nuestra sincera gratitud á los dignos amigos que entre nosotros han mediado, y anticipar á V. nuestro reconocimiento, persuadidos de que se servirá complacernos dando publicidad á estas líneas.

Quedan de V. con la mas distinguida consideracion atentos y S. S. Q. B. S. M. Jnan Martinez de Santa Maria.—Dama-so Santa Maria de Llera.

SECCION DE ANUNCIOS.

EMPRESA DE DILIGENCIAS Y MENSAJERIAS.

ADMINISTRACION DE BADAJOZ CALLE DEL POZO NUM. 9.

Servicio de Diligencias de Badajoz á Sevilla y vice-versa, por Santa Marta, Los Santos, Fuente de Cantos, Monasterio, Santa Olaya y Ronquillo. Salen todos los lunes, miércoles y viernes, á las ocho de la noche.

Esta Empresa, atendiendo al mal estado de los caminos ha variado los coches que tiene establecidos, poniendo coches nuevos que ofrecen mas seguridad y comodidad á los viajeros.

Galeras, Mensajerias á Madrid y su carrera. Unico servicio fijo en esta linea: salen de Badajoz cada cuatro dias, admitiendo cargamento y pasajeros á precios equitativos.

En la misma administracion se alquilan carruages de todo lujo para paseos y caminos á precios convencionales.

Tambien hay establecido carros para el transporte de dentro y fuera de la capital.

COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS.

PATERNAL

BETICA

sobre la vida,

Contra incendios.

Autorizadas por real órden de 2 de Julio de 1860. Centro directivo en Sevilla calle de la Cuna núm. 40. Al frente de ellas se encuentra una Junta de Gobierno y vigilancia, compuesta de sócios de reconocido arraigo, y del Delegado del Gobierno que interviene todos los actos de las compañías.

PATERNAL—Números de suscritores, 3,285, capital suscrito 29 305,000: Depositado en el Banco, 5.617,000

BETICA.—Número de suscritores, 2863; capital social, 573.168,853 reales vellon.

El Subdirector principal y Banquero de estas compañías en las provincias de Extremadura, lo es D. Agustín Hurtado de Mendoza, la oficina la tiene establecida en esta ciudad, calle de Alamo, núm. 37, donde están de manifiesto los proyectos y estatutos de estas compañías.

Por todo lo no firmado, el editor responsable, Antonio Marques Prado.

Imprenta de Arteaga y compañía, Magdalena, 3.

8

—Bueno, bueno, dijo el criado de Elisa. Ya comprendo, todo corre de mi cuenta: perdí cuidado señorita.

Y al decir esto salió del cuarto marchando en seguida hacia casa de Alfredo.

Largo rato permaneció Elisa sin saber lo que la pasaba; estaba su imaginacion estasiada, confusa, en un completo estupor. Cuando volvió en sí conoció que habia padecido un vértigo de locura amorosa por Alfredo. Ordenó sus ideas, se despertó su orgullo; volvió á su estado normal, y recordando que Alfredo no era nadie ante ella, asomó á sus labios una sonrisa de desprecio y de desdén dirigida al mismo que amaba con frenesí un momento antes de que su vanidad levantara su deforme cabeza. Quiso llamar al criado para que no fuera á casa de Alfredo, pero... ya era tarde.

II.

Tras de una mesa donde se hallaban revueltos, confusos y medio tirados, libros, papeles, periódicos y otros mil enredos, formando todo ese bello desorden que se halla siempre en el bufete de un abogado desdichoso ó en el cuar-

9

to de estudio de un poeta ó literato abandonado y negligente, se veía á dos jóvenes orientalmente recostados en dos magníficos sillones fumando sendos *vegueros* que despedían un humo mas negro que el de la chimenea de una locomotora. El uno de ellos descolorido y delgado, de mirar triste y con un ligero bigote negro, miraba distraido como el humo se iba levantando en el espacio, al mismo tiempo que escuchaba a su amigo Julian, de fisonomia que no expresaba otra cosa mas que su inocencia y su candor.

—Alfredo, exclamó Julian, dando una fuerte voz para que su amigo saliera de su distraccion; pareces la estatua del Comendador, frio, impassible, sin ilusiones y sin creencias, vives hace tiempo como un autómatas, como un ser que se mueve á resorte ó á fuerza de mil artificios, ¡Ah! si tú sintieras como yo siento, y si tu amases como yo amo, no sé si serias feliz ó desgraciado, pero al menos saldrias de esa apatia que te está matando. Cumple, Alfredo, por Dios la ley de todos los seres y que tu todavia no has cumplido; ama.

Alfredo dirigió una mirada penetrante

12

lirio de un alma ardiente como la mia, de un corazon lleno de ilusiones en otro tiempo como el mio, y he amado como tu jamás amarás. Escucha continuó Alfredo, voy á contarte lo que nunca ha salido de mi pecho. Atiéndeme:

Cuando vivia en la corte, estaba consagrado al estudio, y mi corazon alejado por completo de aquellas múltiples y variadas sensaciones que en ese gran abismo que se llama Madrid, existen para todo aquel que quiere vivir en medio de lo que se llama el gran mundo: los días de mi juventud se iban deslizando sin otra amenidad que la que me proporcionaban los libros y el teatro, al cual asistía con frecuencia. Aquellos iban nutriendo mi inteligencia con toda la filosofía necesaria para que viera al mundo cobijado por el ángel del mal, y á esa sociedad llena de hipocresía, de falsedad y de orgullo, aun cuando admirablemente encubierta y recatada con la máscara de la sencillez, de la verdad y de los buenos sentimientos. No se me oscureció por tanto que el mundo era un gran carnaval continuado, y desde entonces escuché y miré con prevención á los hombres. Contemplé tambien á la muger desde las

ALFREDO.

CRÓNICA DE BADAJOZ.

Suplemento al número 26, correspondiente al día 23 de Mayo de 1864.

Con el mayor placer nos apresuramos á poner en conocimiento de los lectores el dictámen de la comision del Congreso de los diputados, sobre el proyecto de ley autorizando á nuestra diputacion provincial para emitir un empréstito de 12 millones de rs. con destino á carreteras provinciales y caminos vecinales. A la vez en nombre de la provincia, no podemos menos de manifestar nuestro agradecimiento no solo á la diputacion provincial por haber adoptado una medida importantísima, merced á la cual, contaremos en breve con esas vias de comunicacion tan necesarias, sino á la comision del Congreso, por la brevedad con que ha presentado dicho dictámen. Tambien debemos consignar que segun tenemos entendido, el pensamiento de la diputacion provincial, es dedicar gran parte de aquella cantidad á la subvencion de caminos vecinales, á fin de que se emplee en estos, una suma mucho mayor de la que importe la subvencion, puesto que esta nunca excederá de el 20 á 25 por 100 de el costo de cada kilómetro.

He aquí el dictámen, tomado del *Diario de Sesiones*.

La comision encargada de examinar el proyecto de Ley de empréstito provincial de Badajoz tiene el honor de presentar al Congreso su dictámen, basado en los principios generales adoptados por el Gobierno, y aplicados ya en otros casos análogos.

Una sola novedad introduce la comision de acuerdo con el Gobierno, y es la de autorizar á la diputacion para que pueda hacer la emision del empréstito en la forma aleatoria empleada con feliz éxito en paises extranjeros, y predominante en el dia en gran parte de la Europa. Siendo el ensayo enteramente potestativo para la diputacion, y no oponiendo por tanto el menor obstáculo á la realizacion de sus laudables aspiraciones, la comision cree que el Congreso no tendrá inconveniente en adoptar el pensamiento desenvuelto en el siguiente

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º De conformidad á lo dispuesto en el artículo 27 de la ley de presupuestos y contabilidad provincial de 14 de Octubre de 1863, se autoriza á la diputacion provincial de Badajoz para contratar un empréstito de 12 millones de reales para obras de carreteras no comprendidas en las costeadas por el Estado.

Art. 2.º Queda facultada la diputacion para llevar á efecto el empréstito en seis series, de 2 millones cada una, realizables en igual número de años y en acciones de 2.000 rs. con el interés máximo de 6 por 100, pudiendo ser estas divididas por décimos, si así lo estimase conveniente.

Á voluntad de la diputacion las emisiones se harán en títulos al portador con todo el interés máximo designado, ó dividiéndolo prudencialmente de manera que una parte constituya la renta fija de las obligaciones y otra se destine á premios periódicamente distribuidos por suerte entre las obligaciones que deban ser anualmente reembolsadas.

Art. 3.º Queda obligada la diputacion provincial de Badajoz á consignar anualmente en su presupuesto, hasta la completa extincion del empréstito, la cantidad necesaria para pago de intereses y amortizacion de las obligaciones que emita.

Palacio del Congreso 19 de Mayo de 1864.—Juan Cervero.—Bartolomé Romero Leal.—Adelardo Lopez de Ayala.—José Caro y Cárdenas.—Juan del Arenal.—José María Claros.—Lorenzo de Santa Cruz y Mujica.

Este dictámen fué aprobado sin discusion en la sesion del dia 20.

Editor responsable, Antonio Marques Prado.

Imprenta de Arteaga y compañía,

COMUNICA DEL BATAJON

Expediente de número 27, correspondiente al día 27 de Mayo de 1964

Con el mayor placer nos apresuramos a poner al conocimiento de los señores miembros de la Comisión del Congreso de la República de Colombia, el presente informe de la Comisión de Asesoría Jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100 de la Constitución Política de Colombia, en relación con el expediente de número 27, correspondiente al día 27 de Mayo de 1964, en el cual se trata de la expedición de un Decreto por el cual se otorga el título de Abogado a los señores J. J. Gómez y J. J. Gómez, quienes en virtud de haber cursado los estudios de Derecho en el extranjero, solicitan el reconocimiento de sus títulos por parte de la Universidad de los Andes, en Bogotá, D. C., para que puedan ejercer la profesión de Abogado en Colombia.

La Comisión de Asesoría Jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100 de la Constitución Política de Colombia, ha estudiado el expediente de número 27, correspondiente al día 27 de Mayo de 1964, y ha emitido el presente informe, en el cual se recomienda que se otorgue el título de Abogado a los señores J. J. Gómez y J. J. Gómez, quienes en virtud de haber cursado los estudios de Derecho en el extranjero, solicitan el reconocimiento de sus títulos por parte de la Universidad de los Andes, en Bogotá, D. C., para que puedan ejercer la profesión de Abogado en Colombia.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. Se otorga el título de Abogado a los señores J. J. Gómez y J. J. Gómez, quienes en virtud de haber cursado los estudios de Derecho en el extranjero, solicitan el reconocimiento de sus títulos por parte de la Universidad de los Andes, en Bogotá, D. C., para que puedan ejercer la profesión de Abogado en Colombia.

Este dictamen fue aprobado en la Sesión del día 27.

Edmundo Rodríguez, Secretario General
Ingeniero de Minas y Geología